



DECRETO N° 75
CHIGUAYANTE, 13 ENE 2016

VISTOS:

Estos antecedentes, Addendum del Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, Res. Exenta N° 70 de fecha 30.01.2015 que aprueba addendum de Convenio de transferencia de recursos; Decreto Alcaldicio N° 572 de fecha 10.03.2015 que aprueba y ratifíquese el Convenio de transferencia de recursos; Decreto Alcaldicio N° 549 de fecha 04.03.2015; Res. Exenta N° 600 de fecha 28.07.2015 que modifica addendum, Decreto Alcaldicio N° 1952 de fecha 07.08.2015; Res. Exenta N° 1038 de fecha 16.12.2015 que aprueba Modificación de Convenio de Transferencia de recursos; Res. Exenta N° 1083 de fecha 30.12.2015; D.F.L. N° 1/2016 Ministerio del Interior fecha 23.07.2006 que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las facultades que me confiere los Art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Modifíquese la fecha de término del Convenio al 31 de marzo del 2016, pudiendo ejecutar los recursos solo hasta el 15 de marzo del mismo año.

Impútese los gastos a la cuenta presupuestaria 114.05.01.004.006 Fondos en Administración.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JRV/LTS/APS/MHG/mhg

Distribución:

- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Archivo Dideco (2)
- Archivo Programa



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 13 ENE 2016 HORA 17:00
PROCEDENCIA AL CALDA
FIRMA 75